

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 29/02/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA CENTRAL						
PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
	Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
PROGRAMA CENTRAL	523.856.909.084	523.856.909.084	40.937.202.188	8%	686.319.655	40.250.882.533
Gestión Gerencial	98.774.629.235	98.774.629.235	10.400.046.248	11%	411.416.647	9.988.629.601
Coordinación y Administración de Proyectos	9.732.502.545	9.732.502.545	733.551.228	8%	28.166.079	705.385.149
Generación de Políticas Públicas del Sector Agrario	4.372.613.055	4.372.613.055	249.296.206	6%	0	249.296.206
Servicios de Extensión Agraria	94.660.950.594	94.660.950.594	13.213.500.047	14%	164.765.490	13.048.734.557
Asesoramiento en los Sectores Pecuarios, Apícola y Acuícola	11.895.937.080	11.895.937.080	1.338.186.815	11%	1.233.126	1.336.953.689
Servicios Educativos para Formación de Técnicos Agrarios	32.423.905.992	32.423.905.992	2.412.999.643	7%	72.591.074	2.340.408.569
Asistencia para la Gestión Comercial a Productores	12.252.265.653	12.252.265.653	843.099.260	7%	8.147.239	834.952.021
Asistencia Técnica para el Fomento de la Cadena Láctea	2.940.237.040	2.940.237.040	337.883.580	11%	0	337.883.580
Restauración y Manejo Sostenible de Recursos Naturales	6.337.822.000	6.337.822.000	0	0%	0	0
Mejoramiento de Agricultura Familiar Campesina e Indígena	27.565.828.600	27.565.828.600	264.010.602	1%	0	264.010.602
Mejoramiento de la AFC e Indígena en la Región Oriental	40.424.815.400	40.424.815.400	95.000.000	0,24%	0	95.000.000
SP FOCES-LAB. Bioseguridad Fort. del Lab. de Control de Alim.	9.900.170.570	9.900.170.570	1.969.070.548	20%	0	1.969.070.548
SP Desarrollo Rural Sostenible (BIRF 7503-PA)	119.928.415.524	119.928.415.524	8.935.258.011	7%	0	8.935.258.011
Censo y Encuestas Agropuecuarias	23.729.390.110	23.729.390.110	145.300.000	1%	0	145.300.000
Restauración de los Sist. de Prod. de la A.F	28.917.425.686	28.917.425.686	0	0%	0	0
SUB TOTAL	523.856.909.084	523.856.909.084	40.937.202.188	8%	686.319.655	40.250.882.533

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMAS SUSTANTIVOS						
PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
	Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
MEJORA DE PRODUCTIVIDAD DE SISTEMAS DE PRODUC.	16.906.266.051	16.906.266.051	1.131.670.481	7%	0	1.131.670.481
Asistencia para la Aplicación de Tecnologías Innovadoras	16.906.266.051	16.906.266.051	1.131.670.481	7%	0	1.131.670.481
SUB TOTAL	16.906.266.051	16.906.266.051	1.131.670.481	7%	0	1.131.670.481

TOTAL DE ENTIDAD	540.763.175.135	540.763.175.135	42.068.872.669	8%	686.319.655	41.382.553.014
------------------	-----------------	-----------------	----------------	----	-------------	----------------

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 29/02/2020

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

